

**Listado de recursos de casación admitidos a trámite
(art. 90.7 de la Ley 29/1998)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90.7 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998 -en lo sucesivo, LJCA-, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, se acuerda hacer público el listado de recursos de casación contencioso-disciplinario militar admitidos a trámite desde el **22 de enero de 2023 al 22 de julio de 2023** con mención sucinta de la norma o normas que serán objeto de interpretación y de la programación para su resolución.

- **Recurso núm. 71/2022. Admitido por auto de 24 de enero de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 de la Constitución Española -en adelante, CE-, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.6 de la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil -en adelante, LORDGC-.

- **Recurso núm. 1/2023. Admitido por auto de 7 de febrero de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.9 LORDGC.

- **Recurso núm. 2/2023. Admitido por auto de 21 de febrero de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.1 LORDGC.

- **Recurso núm. 72/2022. Admitido por auto de 18 de abril 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia.

- **Recurso núm. 6/2023. Admitido por auto de 18 de abril de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; arts. 43 y 337 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; art. 15 del Real Decreto 517/1986, de 21 de febrero, de incompatibilidades del personal militar.

- **Recurso núm. 7/2023. Admitido por auto de 18 de abril de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho de defensa y el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.6 LOGDGC; art. 19 LORDGC, en relación con el principio de proporcionalidad.

- **Recurso núm. 5/2023. Admitido por auto de 9 de mayo de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho de defensa y a un proceso justo y el derecho a la presunción de inocencia.

- **Recurso núm. 11/2023. Admitido por auto de 9 de mayo de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la

presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 7.23 LORDGC.

- **Recurso núm. 10/2023. Admitido por auto de 16 de mayo de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva, sin que, en ningún caso, se produzca indefensión; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la defensa, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa y el derecho a la presunción de inocencia.

- **Recurso núm. 8/2023. Admitido por auto de 13 de junio de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la defensa, a un proceso justo y con todas las garantías y el derecho a la presunción de inocencia.

- **Recurso núm. 9/2023. Admitido por auto de 13 de junio de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva, sin que, en ningún caso, se produzca indefensión; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la defensa, a un proceso justo y con todas las garantías y el derecho a la presunción de inocencia.

- **Recurso núm. 14/2023. Admitido por auto de 13 de junio de 2023.** Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.3 LORDGC.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo de 1 de diciembre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones y asignación de ponencias para el año judicial 2023, una vez admitidos estos recursos, se procederá a su tramitación y decisión, por lo tanto, de forma ordinaria, como el resto de los recursos o asuntos penales o contencioso disciplinarios encomendados a la sala.

Madrid, 25 de julio de 2023

Gabinete Técnico del Tribunal Supremo